

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO LABORAL 29 DE ORALIDAD**

Bogotá D.C., noviembre 28 de 2022

Hora: 12.00 m

Número: Proceso: **11001-31-05-029-2021-00233-00**

Demandante: TRICIA LORENA PACHON GUZMAN

Demandado: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A.

Litis consorte ad excludendum: MARIA ANGELICA GARCIA CAMPOS

Nota de audiencia: En atención al Acuerdo PCSJA22-11972 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 en concordancia con la ley 2213 de 2022, se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma LIFESIZE.

INTERVINIENTES

Juez: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

Demandante: TRICIA LORENA PACHON GUZMAN

lorenapachon4546@hotmail.com

Apoderado demandante : DR ANTONIO SANCHEZ MARRIAGA

asesoriasmarriaga@outlook.com

Demandado: SOCIEDAD ADMINSTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A.

**Apoderado y representante legal SOCIEDAD ADMINSTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. :** DRA LUZ HELENA CATALINA HERRA

MANCIPE andreadtb75@gmail.com

notificacionesjudiciales@porvenir.com.co

Litis consorte y Litis consorte ad excludendum: MARIA ANGELICA GARCIA
CAMPOS mariaangelica.garciacampos@yahoo.com

Apoderado Litis consorte : DR DEIVY LEONARDO ACOSTA

jesusvasquezberdugo@hotmail.com

dlacostae@hotmail.com

Nota de audiencia :En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y los diferentes acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura

desde el 16 de marzo de 2020 Y el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 junio de 2022, y en concordancia con la ley 2213 de 2022 se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma Lifesize.

Nota de audiencia :Se reconoce personería a la DRA LUZ HELENA CATALINA HERRERA MANCIPE como aoderada de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. y al DR DEIVY LEONARDO ACOSTA como apoderado de MARIA ANGELICA GARCIA.

OBJETO DE LA AUDIENCIA:

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO PRUEBAS.

CONCILIACION

Se declara fracasada

Notificados en Estrados

EXCEPCIONES PREVIAS

No se propusieron

FASE DE SANEAMIENTO

Se declara saneado

Notificados en estrados

FIJACIÓN DEL LITIGIO

Determinar si se causo el derecho a la pension de sobrevivientes con ocasión al fallecimiento del señor CAMILO ANDRES YAÑEZ TOBASURA (QEPD) a favor de TRICIA LORENA PACHON GUZMAN en calidad de compañera permanente o en favor de MARIA ANGELICA GARCIA CAMPOS en calidad de compañera permanente, o si se debe reconocer la pension a las aquí demandantes según su

tiempo de convivencia; sobre el 50% dejado en suspenso, por cuanto el 50% de la pension de sobrevivientes ya fue reconocida a los hijos del causante como consecuencia de lo anterior el pago del retroactivo, indexación e intereses.

Notificados en estrados.

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE TRICIA LORENA PACHON GUZMAN (FOLIO 10 DEMANDA)

1. Documentales aportadas
2. Testimonios
 - CARMEN ROSA TOBASURA GUACANEME
 - MARIA ALEJANDRA SALGADO TOBASURA
 - EDWIN LOZANO

Se niegan los oficios solicitados

PARTE DEMANDANTE EN RECONVENCION Y TERCER AD EXCLUDEMDUM MARIA ANGELICA GARCIA CAMPOS (FOLIO 21 CONTESTACION)

3. Documentales aportadas
4. Declaración de parte de MARIA ANGELICA GARCIA CAMPOS
5. Testimonios
 - DEIBER ANDRES CHACON DIAZ
 - WILMAR JAVIER SANCHEZ
 - BLANCA YANETH GARCIA CAMPOS
 - DORA MARIA SILVA MELO

Se decretan todos, la practica se limita a 3.

PARTE DEMANDADA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A. FL 7 CONTESTACION

1. Documentales aportadas
2. Interrogatorio de parte
 1. TRICIA LORENA PACHON GUZMAN
 2. MARIA ANGELICA GARCIA CAMPOS
3. Ratificación declaraciones juramentadas
 1. CARMEN ROSA TOBASURA GUACANEME
 2. MARIA ALEJANDRA SALGADO TOBASURA

Notificados en estrados

Nota de audiencia : se fija el día 21 de junio de 2023 a las 9:00 AM oportunidad en la cual se practicarán las pruebas, se cerrará debate probatorio, se alegará de conclusión y se emitirá el respectivo fallo.

Nota de audiencia: En atención a que la presente audiencia se realizó de manera virtual se dispone remitirla a las partes a los correos electrónicos. La Grabación de la presente audiencia puede ser consultada en el siguiente vínculo:

<https://playback.lifesize.com/#!/publicvideo/df71ba33-456f-4b89-9892-dcec902ac714?vcpubtoken=f20e0355-3293-4767-90d0-93fbd93bdfcb>

En constancia firma,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3368af7ad27d699ecf0450180ff12f51a7ba00a343f1c3b79325eec4554103f5**

Documento generado en 29/11/2022 07:37:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>